JESUS, MARÍA Y JOSEF.

SERMON DE LA PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA,

QUE EN LA IGLESIA COLEGIAL

DE XEREZ DE LA FRONTERA

PRESENTE EL ILUST.MO AYUNTAMIENTO

EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1793

PREDICÓ

EL M. R. P. Fr. DIEGO JOSEF DE CÁDIZ, DEL ÓRDEN de Capuchinos de la Provincia de Andalucía, y Misionero Apóstolico de Propaganda Fidé.

OBRA PÓSTUMA.

SEVILLA: CON LICENCIA:

IMPRENTA DE PADRINO. 1818.

Deus, (est) qui precinxit me virtute, et possuit inmaculatam viam meam. Et qui perfecit pedes meos::: super excelsa statuens me. Psalm.

NOTA DEL EDITOR.

Este discurso lleno de erudiccion y eloqüencia en elogio de la Concepcion Purísima de la Santísima Virgen María, se halló en esqueleto ó borrador tal como se presenta por satisfacer piadosos deseos. Es digno de sentirse que su sabio y venerable Autor, no lo hubiese dexado con la estencion y perfeccion que lo pronunció á un Auditorio inmenso; pero sus continuas tareas Apóstolicas, y al fin su anticipada muerte le privó de concluir éste y otros papeles interesantes que se hallan entre la multitud de sus escritos dignos por su utilidad de la luz pública y aprecio general.

ALABADA SEA LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Gratia Dei sum id, quod sum, et gratia ejus, in me vacua non fuit. Por la gracia de Dios, soy lo que soy, y en mi su gracia jamas estuvo ociosa. *S. Paul. 1.ª ad Corintioc. cap. 15. ℣. 10.*

SEÑOR ILUSTRÍSIMO.

Si Dios nuestro Señor para hacer manifiesto á todos su poder, y las inmensas riquezas de su bondad, diré con el Apóstol llamó (1) y traxo á su conocimiento y gracia, no solo á muchos de los ingratos judíos, sino aun de los bárbaros gentiles; preparando asi para su gloria, á los que como vasos de ira, eran merecedores del castigo y dignos de eterna reprobacion. Si evidenció su irresistible poder en hacer de las piedras de los mas obstinados pérfidos hebreos, hijos verdaderos en espíritu de Abrahan, y del Pueblo págano su enemigo, una porcion amada y heredad suya: y si nos hizo patente su misericordiosa bondad en formar para sí de estos dos extremos tan distantes una gente escogida y santa, y un Pueblo de adquisicion y sacerdocio real porque quiso, que donde habia antes abundado el delito, alli sobreabundase la gracia; quanto mas debemos admirar su poder y bondad, en la formacion y santificacion de aquella pura criatura, que entre las demas merece los honores de primogenita, y la excelencia de haberla concebido el Altísimo en su pecho, y dado á luz por sus divinos labios. *Ego ex ore altissimi prodivi primogenita &c.* (2) De aquella que siendo el negocio de todos los siglos, la obra por antonomacia del Excelso, el mayor de sus prodigios, la maravilla, compendio de sus maravillas, y el objeto de sus primeras divinas atenciones, habia de ser amada

(1) *Rom.* 9. 22. (2) *Ap. Sera Liban. Marian. tom.* 1. *lib.* 1. *cap.* 13 *núm.* 69.

sobre todas las criaturas, bendita entre todas las mugeres, y llena de la gracia mas que todos los escogidos? De aquella, que habia de ser hija singular del Eterno Padre, Madre verdadera del Eterno Hijo, y Esposa dilectísima del Espíritu Santo; el Trono, la Silla, y Real Casa de Dios, en quien toda la plenitud de la Divinidad, se habia de complacer de habitar corporalmente, para que fuese como lo fue el complemento de la Santísima Trinidad? De aquella en fin, que habiendo de ser figura perfecta y verdadera de la espiritual deificada humana substancia de su Divino Hijo, habia de ser su coadjutora en la humana Redencion, Reparadora del mundo, Restauradora de las ruinas de los Angeles, causa de nuestra eterna salud y alegria, principio de nuestra felicidad, y Madre de la Divina gracia? Esta es, Señor, María Santísima nuestra dulce Madre y Señora, y su inmaculada Purísima Concepcion en gracia, una obra propia del poder, bondad y sabiduría de Dios, que asi como en otro tiempo, sacó á los entes del ser de la nada, que antes eran, mandó á la luz que naciese de las tinieblas, como de un término, *à quo*; ó del qual: y hace nacer la flor de entre las espinas, asi dispuso el Omnipotente fuese única entre las hijas, Reyna entre las hermanas, escogida y sin igual entre todas las criaturas, su purísima Madre, y nuestra ínclita Patrona.

En efecto, ni la piadosa liberalidad de los hebreos en ofrecer sus mas preciosas alhajas para la obra del Santuario, ni la celestial sabiduria de Beseleéb y Ooliad para la construccion del Tabernaculo, ni la generosa magnanimidad de David, Salomon y Zorobabel, de aquellos para la edificacion del Templo, y de éste para su renovacion, es suficiente á darnos una cabal idéa del poder, sabiduria y bondad de Dios en nuestro caso. Pero á que hablo del poder, bondad y sabiduria de los hombres, quando, ni la sabiduría de Dios en la creacion de los Angeles, ni su bondad en la formacion del hombre, ni su Omnipotencia en la creacion del Universo, nos es tan admirable, como la Concepcion en gracia de María Santísima mi Señora! Si; era esta como predestinada para Madre suya, la que el inmortal divino Asuero, amó mas que al resto de sus escogidos: era la hermosísima hermosura de todas las hermosuras. *Pulcherrima, pulcritudo, pulcritudinuum*, que dice Gregorio Nicomediense,

que (1) *concupivit Rex decòrem suum &c.* Y era aquella preciosa margarita de todo el Universo segun el modo de hablar de los Santos Padres, por la qual no solo crió el Señor todas las cosas: *propter sapientiam creavit Deus cœlum et terram, hoc est amore intemeratæ Virginis, quæ est mundi sapientia.* (2) Y las entregó al hombre, sino que se le dió tambien con ellas á si propio. Qué poder! qué sabiduria! qué bondad de Dios con María! qué bien lo expresa la dulcísima Señora, quando dice: *fecit potentiam in brachio suo!* Empeñó sin duda todo el poder de su divina Omnipotencia para formarla Pura, Santa y Perfecta, qual á su grandeza correspondia y era conveniente para los fines á que la destinaba.

Ó quanta seria la gracia con que en atencion á estos dos altísimos respectos la enrriqueceria! Si esta se nos da ó bien segun es del divino beneplacito, que eso quiere decir segun los expositores, *uñicuiquè nostruum data est gratia secundum mensuram donationis Christi,* (3) no con relacion á nuestro mérito; ó bien con relacion al destino á que somos enviados, como afirma mi S. Bernardino de Sena con la comun de los Teologos y Padres: y si esta gracia suele darsenos mayor ó menor, segun es mayor ó menor nuestra aptitud y capacidad para ella, conforme á la doctrina del P. S. Gerónimo (4) Con quién ha sido Dios tan liberal como con su Madre? á quién predestinó para tan alta dignidad? ni quién fue tan medida para la gracia y para sus gloriosos fines como esta Santísima Señora? No puede sin incurrirse en la nota de impiedad, dudarse de esta constantísima verdad que fue inmensa, que fue incomprehensible, y que fue inefable para nosotros esta gracia, se le dió una gracia, asi en la intensiva como en lo extensiva, ilimitada y como infinita, *infinitum est discrimen,* dice un Santo Padre, hay una distancia como infinita entre la gracia y méritos de la Madre de Dios, á la del resto de los Santos &c. Gracia en mi Sra. que no obstante de no atender Dios á

---

(1) *Galatinus de Alcant. lib. 7. c. 2. ap. Sera Lib. Marian. tom. 1. lib. 1. cap. 20. núm. 133. pág. 129. col. 1.* (2) *Ephes. 4. 7. vid. Alap. hic.* (3) *Ap. Alap. ubi supra.* (4) *Eclesiást. 1. 8.*

la correspondencia de aquel, á quien le concede la primera, como motivo para darsela tuvo en la Santísima Vírgen la singularidad de haber llenado todos los números de ella y de todas sus causas, eficiente, que es Dios material y formal, que es la misma gracia, y final ú objetiva, que es el fin para que se le concedia.

Fácil es de creerse si reflecionamos bien las palabras del Apóstol, que rigen esta oracion. *Gratia Dei &c.* En ellas afirma S. Pablo, que le fue dada una gracia abundantísima, y asegura que fue pronta y fiel su correspondencia, tratando de esta gracia, no declara quanta fuese, solo dice, que todo quanto en el habia era efecto de ella. *Gratia Dei, sum id, quod sum*: que era un don gratuito del Señor, que sin atencion á su demerito, le habia escogido para vaso de eleccion, para hacer obstentacion de su liberalidad, y proporcionarlo con ella para el Apostolado: *Gratia Dei sum id quod sum &c.*

Si dixo esto el Apóstol para nuestra admiracion y para que alabemos la bondad de aquel Señor, que sin hacernos á los demas agravio, fue con él tan misericordioso y liberal: añade tambien para nuestra edificacion y exemplo, que él supo serle tan agradecido, le correspondió tan fielmente y procuró hacer un uso tan perfecto de esta gracia, que ni un solo instante la tuvo ociosa, vacia ni esteril &c. *Et gratia ejus in me vacua non fuit.*

Muy á proposito me parecen estas expresiones de S. Pablo, para hablar algo de la gracia verdaderamente inmensa de mi Señora la Santísima Vírgen María, en el mas tierno y amable de sus Misterios, su Purísima Inmaculada Concepcion, digno objeto de nuestras atenciones en estos dias, de nuestra religiosísima piedad en este Santo Templo, y de nuestras justas veneraciones en la católica Iglesia. Yo me persuado que la Santísima Inmacula Madre de Dios, para expresarnos algo la gracia inefable con que fue en aquel primer instante enrriquecida y adornada, nos dice: *Gratia Dei, sum id, quod sum*: es gracia ilimitada, por que es indefinida &c. *Sum id quod sum*, añade, *et in me vacua non fuit*: no fue en mi inútil, esteril, ó sin fruto esta gracia: no la tuve ociosa, respondí á ella, llené sus fines, cumpli todos los designios del que me la dió tan abundante; *in me vacua non fuit*: Estas son las dos cosas que paso á demostrar brevemente en este rato, dividiendo en otras tantas partes mi oracion. En la pri-

mera que fue inmensa la gracia de mi Señora en su Purísima Concepcion. En la segunda que desempeñó ó cumplió perfectísimamente todos los fines de esta gracia: *et gratia ejus, in me vacua non fuit.* Una gracia inmensa dada á nuestra Señora en su Concepcion y fielmente correspondida es todo lo que tengo que decir si me prestais vuestra atencion. Mas antes oid un breve punto de Doctrina cristiana analogo al dia.

Primero, los efectos que causa en nosotros la gracia, la auxiliante nos da luz para conocer el mal de la culpa y sus castigos, y el bien de la penitencia y su necesidad: La concomitante, ayudandonos para el bien obrar: La santificante, librandonos de la culpa y haciendonos hijos adoptivos de Dios &c. Segundo, y los frutos: La gracia santificante es la raiz del mérito de nuestras buenas obras, y es la semilla de la Bienaventuranza, por que á la gracia sigue la gloria: *gratiam, et gloriam dabit Dominus &c.* Que por eso se llama esta Corona de justicia, dice el P. S. Agustin. Pidamos al Señor la gracia para mi acierto y vuestro fruto, por los méritos de esta misma Señora, saludándola antes devotamente......*Ave María.*

PRIMERA PARTE.

Señor: Si dixo con verdad el sabio Eclesiastes (1) *cunctæ res dificiles, non potest eas homo explicare sermone*, aun hablando de las materiales, y que por serlo son objeto proporcionado á nuestra inteleccion, fuerza es inferir que es para nosotros inefable la gracia de María Santísima nuestra Señora en su Purisíma Concepcion, fue en la realidad una gracia inmensa, no se determina, no se dice quanta sea. *Gratia Dei sum, id quod sum:* Esta inmensidad puede colegirse: 1.° con respecto al dante: 2.° ó en atencion al recipiente.

1.° El dante es Dios, aquel de quien dice David, en el salmo 144. (2) *aperis tu manum tuam, et imples omne animal be-*

---

(1) *Psalm.* 144. ℣. 36. (2) *Eccl.* 40. 17.

nediction. Y atendida la gracia de mi Señora en él, parece induvitable, le seria dada en inmenso grado; por que fue esta Santísima criatura el empeño de su Omnipotencia, y el objeto de su amor: *gratia sicut paradisus in benedictionibus*, (1) que lo fuese de su Omnipotencia la misma Señora lo declara quando dice: *fecit mihi magna, qui potens es*, (2) sobre cuyas palabras dice S. Agustin: *qui potens es, quia credi potens ejus potentia, potentem confessa est, sed quanta, aut qualis comprehendi non potest*, y Cayetano expone (3) *et hæc, tamquam explicabilia, sigillatim hac unico nomine cuncta comprendit, qui potens est*. (4) O quanta seria esta gracia, quando para comprehenderla recurre mi Señora á la Divina Omnipotencia, *confessa est potentiam, discutere non presumpsit, quia sibi non convenit, quanta est, quia infinita est*, dixo S. Agustin. Y si S. Pablo tratando de la que le fue dada en su Conversion, aseguró ser tanta, que *non licet homini loqui*. (5) ¿Qué podrá decirse de la de nuestra inmaculada Santísima Reyna? trataba el Señor de construir un Templo, un Tabernaculo, un Propiciatorio y un Altar para sí, y para su recreo &c. &c. Y sin duda dispuso, fuese con inmensas ventajas mas perfecta y recomendable, que el fabricado por los Gaditas y Rubenitas &c., del que afirma la Sagrada Historia, (6) *edificaverunt juxta Jordanem infinitæ magnitudinis Templo*, (7) en el que se habia de dignar habitar y comunicarse á nosotros.

Mucho hace un poder infinito empeñado en desempeñarse, ¿ pero qué no hará una Omnipotencia enamorada? El amor que Dios tuvo y profesó desde *ab eterno* á esta Santísima criatura, ninguno ignora, excèdió al que tuvo y tiene al resto todo de sus criaturas &c. *Sexaginta sunt reginæ, et octoginta concubinæ, et adolescentularum non est numerus: sed una est columba mea, una est perfecta mea, una est genitricis suæ electa*, (8) ó mejor *Di-*

---

(1) *Luc.* 1. 49. (2) *S. Agust. in Exposit. huj. cantic. vid. Abreu. in suo op. sup. verb. Virg.* 4. *vers. cantic. cap.* 1. *fol.* 147. *col.* 1. *lit. b.* (3) *Silveyra in Evg. tot.* 1. *lib.* 1. *cap.* 7. *quæsit.* 6. *núm.* 15. *pág.* 177. *col.* 1. (4) *In cap.* 1. ℣. 49. *Luc.* (5) *Silveyra ibid.* (6) 2. *ad Cor. Paul. cap.* 12. ℣. 4. (7) *Josue* 22. 10. (8) 1. *Paralip.* 29. 1.

ligit Dominus portas Sion, super omnia tabernacula Jacob. (1) Fue esta, aquella porcion de tierra que bendixo el Señor como propia suya: *Benedixti Domine terram tuam.* Para que produxese aquel bendito fruto deseado de todas las gentes; que habia de poner fin á la captividad de Jacob y su Pueblo, fue aquel sagrado monte, *in quo beneplacitum est Deo, habitare in eo.* Esto es, *propter abundantiam gratiæ divinæ*, dice nuestro Lyra. (2) Fue aquella misteriosa Ciudad que adornada como riquisíma Esposa, y llena de claridad vió el Evangelista S. Juan, que descendia del Cielo, y era por el mismo Dios dada á la tierra, dice S. Antonino de Florencia, (3) de la qual afirma el Evangelista, que tenia la claridad de Dios, *habentem claritatem Dei.* (4) Y por fue por último aquella única, escogida de toda la masa de la humana naturaleza, que *concupivit Rex decorem suum &c.* Por que la asimiló tanto á su Divino ser y perfecciones, que no dudó decir el Docto Gerson, (5) *hæc est species, et imago pulcherrima, et conformata, et assimilata Divinæ Trinitati; quæ per gratiam est idipsum, quod Deus per naturam*: es en efecto, *imago bonitatis illius.* (6) Si ahora me preguntarais, quanta es la gracia de mi Señora en aquel su ser primero, no dudaré responderos para expresar de una vez su inmensidad: *Emanatio quædam est claritatis Omnipotentis Dei.* (7) *Maria ipsa emanatio quædam, sincera est Omnipotentis Dei.* (8) No me culpeis de arrojado que yo sé dixo mucho mas el Beato Alano de Rupe, quando escribió: (9) *Ipse Deus, et Dei filius, propter unionem voluntatis et spiritus, anima Virginis nuncupatus sit.* Tanto le dió, por que como Omnipotente pudo, y por que amando-

---

(1) *Psalm.* 86. ℣. 2. (2) *Psalm.* 67. ℣. 17. (2) *Lyra ap. sera. Liban. Marian. tom.* 1. *lib* .1. *cap.* 4. *núm.* 10. *pág.* 8. *col.* 1. (3) *S. Antonin. part.* 4. *tit.* 15. *cap.* 3. *parr.* 2. (4) *Apocal.* 21. ℣. 11. (5) *Gerson. trat.* 2. *sup. Magnific. ap. sera. ibid. tot.* 1. *lib.* 1. *cap.* 3. *núm.* 8. *pág.* 7. *col.* 2. (6) *Sapient.* 7. ℣. 27. (7) *Ibi.* ℣. 25. (8) *S. Bernardin. Sen. tot.* 3. *serm.* 1. *art.* 1. *cap.* 3. *ap. sera. Liban. Marian. lib.* 1. *cap.* 6. *núm.* 25. (9) *Ap. sera. ibid. tot.* 1. *lib.* 2. *cap.* 5. *núm.* 227. *cap.* 313. *col.* 1.

la sin igual quiso enrriquecerla sin semejante, para que en su elogio se cantase. *Nec similem vissa est, nec habere sequintem*, pudiendo la misma Señora concluir, *singulariter ego sum.*

2.° Pero si el Divino dador de tanta gracia procedió asi con su única dilecta, de suerte que de las dos premisas, *potuit voluit*, podamos inferir por conseqüencia con los Santos y Doctores, *ergo fecit*, argumento de qué se valió tan oportunamente mi venerable doctor Sutil, para que alabemos á Dios por grande y magnifico con María nuestra Reyna, confesando fue inmensa la gracia con que en su Purísima Concepcion la ennobleció, igualmente nos excitará á estos afectos la consideracion de esta inmensidad de gracia, atendida en la dichosísima recipiente, por que esta con su capacidad y con su mérito, era término proporcionado para tanto favor y honor. Oid como en el elogio de la misma Señora se explica la divina Sabiduria: *altitudinem Cœli, et latitudinem terræ, et profundum abissi, quis dimensus est?* ó mas claro, quanta fuese esta capacidad se denota algun tanto en el *girum Cœli circuivi sola, et profundum abissi penetravi*, mayor que el Cielo, *quia quem Cœli capere non poterant, tuo gremio contulisti*: mayor que el universo, *quia quem totus non capit orbis, in tua seclausit viscera factus homo &c.* (1) inmensa su capacidad, por que se cumplió en la Señora lo de *mulier circumdabit virum* de Isaias. (2) Sobre lo que dice mi serafico doctor S. Buenaventura, que una cosa inmensa no cabe sino en un vaso inmenso; y de aqui deduce, que fue inmensísima su gracia original &c.

¿Qué nos detenemos en llamarla llena de gracia &c.? Oigamos á su devoto S. Pedro Damiano, (3) *rivus gratiarum inefabiliori modo super venit in Virginem, quam tota Divinitatis plenitudo, sine mensuræ discretione perfudit, ut totam caperet, qui fecit totum.* Que capacidad no tendria para la gracia, la que sola pudo decir. *In plenitudine Sanctorum detentio mea.* (4) Que inmensa en su Concepcion, quando de esta Señora se nos

---

(1) *Eccl.* 9. 2. (2) *Ap. sera. Liban. Mar. lib.* 1. *cap.* 7. *núm.* 28. *pág.* 21. *col.* 1. (3) *Eccl.* 24. ℣. 16. (4) *Psalm.* 86. ℣. 1.

dice por David. *Fundamenta ejus inmontibus sanctis*, (1) cuyas palabras expone S. Bernardo, *quemad modum Dei perfectiones sunt infinitæ, et omni captu superdores: sic cælestes gratiæ, et virtutes Mariæ.*

Pero qué argumento mas claro de su inmensa capacidad para la gracia, que el mérito de su estupenda gloriosa maternidad? No digo que mereció esta inefable dignidad, como ni aquella primera gracia; si, que al haberla Dios escogido para Madre de su unigenito humanado, parece es consiguiente la previniese con una gracia proporcionada á tan sublime excelencia, siendo tal, que como dice S. Anselmo, *major sub Deo nequit inteligi*; y que en fin todas se las diese el Soberano Hacedor en grado eminentísimo con respeto á ella, por que esta gracia la hacia como merecedora de todas. Fundado en este certisimo principio no dudaré aplicarle la expresion del profeta Zacarias, (2) *educet lapidem primarium, et exequabit gratiem gratiæ ejus.* Sobre las que el gran canciller de Paris Gerson, se explica así, en elogio de María, (3) *hæc est species, et imago pulcherrima, et conformata, et assimilata Divinæ Trinitati, quæ per gratiam est idipsum, quod Deus per naturam.* Que oportunamente podrá añadir mi S. Bernardino de Sena, (4) *oportuit Mariam elevari ad quamdam æqualitatem divinam, per quamdam quasi infinitam perfectionum, et gratiarum, quam æqualitatem creatura, numquam experta est.* Altamente y al intento Arnoldo Carnotense: añade, *una est, Mariæ, et Chisti caro, unus Spiritus, et Filii gloriam, non tam conmunem judico, quam eamdem.* (5) Concluyendo Pedro Blesense, *conceptio futuræ Matris Christi fuit quasi originalis conceptio Christi.* (6) Qué gracia tan inmensa! quién podrá explicarla! ó quien comprehenderla! de una vez Dios y sus Angeles parece que con admiraciones la encarecen: *mirantur*

---

(1) *S. Bernard. ap. sera. ibid. lib.* 2. *cap.* 9. *núm.* 258. *pág.* 381. (2) *Zac.* 4. 7. (3) *Gerson. ubi supra.* (4) *S. Bernardin. Sen. tot.* 1. *serm.* 61. *cap.* 72. *ap. sera. ibid. tot. lib.* 1. *cap.* 1. *pág.* 4. *núm.* 4. (5) *Arnoldo Carnot. ap. sera lib. cap.* 3. *núm.* 12. *pág.* 9. *col.* 1. (6) *Petr. Blesens. ap. Sera lib.* 1. *cap.* 5. *núm.* 19.

Deus, et Angeli Matrem Domini Cœlique Reginam, mox futuram, et in his erumpunt vocibus admirationis, et laudis. ¿ Quœ est ista? ¿Qué sube del desierto del mundo derramando delicias y recostada sobre los brazos de su amado? asi la elogia su Devoto Amadeo, (1) baste ya, y no puede decirse, ó mas bien no podrá decirse por María mi Señora. *Gratia Dei sum id &c.* Mas ahora es del caso una oportuna moralidad.

MORALIDAD.

Ojalá supiesemos nosotros ó nos parasemos á conocer el bien imponderable que nos hizo el Todopoderoso en la gracia de nuestra vocacion á la Fe, ó á la Santa Iglesia, en que *non fecit talitèr omni nationi*, que asi apreciariamos mas esta gracia, que sin méritos nos fue dada en el Santo Bautismo, é igualmente en el Santo Sacramento de la Penitencia, quando dignamente le recibimos &c. Y no la pondriamos á riesgo, ya de perderla por la temeraria curiosidad, ó ya que de que sea inutil, ó muerta con nuestra vida deprabada, perversas costumbres &c. Ojalá reflecionasemos el amor y bondad de Dios en la de nuestra no merecida justificacion, por la qual fue necesario se derramase la sangre de todo un Dios hombre: *sine sanguinis efussione, non fit remissio &c.*, que de ese modo procurariamos conservar tanta gracia, ya con la precisa fuga de las ocasiones, y detextacion de las culpas, y ya con nuestra constante necesarísima penitencia y correspondencia á ella &c. Y ojalá nos proporcionasemos nosotros para nueva y mayor gracia segun se nos intima por David, con estas palabras: *Dilata os tuum, et implebo illud*, (2) que asi lograriamos, *ut addatur gratia capiti nostro*, lo qual es consiguiente al buen uso, que se hace de las gracias, que misericordiosamente se nos conceden &c., segun aquello del Espíritu Santo. *Omni habenti dabitur, et abundavit*, al contrario, al que ingrato la despreciare, *et quod habet auferetur ab eo &c.* (3) Oigamos pues algo, en órden á esta fiel correspondencia en nuestra amabilísima Señora la Santísima Vírgen María, que para nuestra en-

---

(1) *Amadeus de laud Christipar. hom. 2. ap. Sera ubi supr. lib. 1. cap. 10. núm. 40. pág. 32. col. 1.* (2) *Psalm. 80. ℣. 11.* (3) *S. Luc. cit.*

señanza nos agrade: *et gratia ejus in me vacua non fuit*, que es lo que brevemente os debo demostrar en la

SEGUNDA PARTE.

Exponiendo estas palabras el P. S. Gerónimo dice: *gratia ejus in me vacua non fuit id est non fuit sine fructu, sicut ille qui talentum Domini defodit in terram*, (1) *non fuit inanis, idest otiosa*, dice Alapide, (2) fue una gracia eficaz, por que á ella siguió la mas pronta correspondencia. 1.° En el uso mas exâcto y perfecto. 2.° Y fue una gracia utilísima, fecunda de opimos abundantes frutos.

1. El buen uso de la gracia podemos decir, que consiste ya en obrar con toda la eficacia, virtud y perfeccion, que ella en sí tiene, y ya en el acrecentamiento de su mérito y de sus grados; por que asi parece se nos indica en la misteriosa parabola de los talentos, segun aquello del Espíritu Santo: *particula boni doni non te prætereat*, (3).

Traigamos á la memoria lo que de la inmensa gracia de mi Señora en su Concepcion Inmaculada habemos considerado y reflexando, que ella la sublimó á grado tan eminente, que la colocó en lo sumo de todos los bienes, y la mas inmediata á Dios de todas sus criaturas, como enseña mi serafico Doctor, colegiremos la actividad y eficacia de su pronta y fiel correspondencia á ella &c. Esta gracia la transformó toda en el que se la daba &c., y no siendo ella substancialmente distinta de la caridad, como enseña mi venerable sutil Maestro, no queda duda, que desde luego desde aquel primer instante con toda su virtud amó al Señor &c. Oigamos á su devoto Amadeo. *Facta extra se Virgo sui què obligata prægaudio, adhæsit cor Dilectissimo Patris, et conglutinata Deo in illam tota efferebatur, in cujus amoris inmensitate tota reffundebatur.* (4) Y en tanto grado esto que no dudó añadir Novarino: *tota incharitatem inmigrasse, visa est Virgo, ut nil aliud videretur esse nisi charitas* (5). De no ser asi le faltaria lo que al Bautista en su santificacion, á Pablo en su conver-

---

(1) *S. Gerónim. sobre este lugar del Apostol.* (2) *Eclesiast. lugar citado.* (3) *Amadeus qui supra.* (4) *Novarinus de laud. Virg. serm.* (5) *S. Ped. Dam. Serm. Virg.*

sion, y á los Apóstoles en su primera vocacion, que fue el mas pronto uso de la gracia &c. Y esto parece repugna, segun aquella sentencia de S. Pedro Damiano: ¿ *Quid sanctitatis, quid justitiæ, quid perfectionis singulari huic Virgini deesse potuit, quæ totius Divinæ gratiæ carismate plena fuit &c.* ? (1) Los Angeles pudieron merecer, y por consiguente pecar en el primer instante enseña la Escuela Escotista &c. &c. *Particula boni doni nonte pretereat.*

Y ved aqui su induvitable aumento en ella y en su mérito. En los justos se canoniza adquirir quatro talentos con dos, ó diez con cinco, se aplaude llegar con uno, á diez, ó cinco. (2) En lo que se significa la perfeccion, que con aquella gracia consiguen, correspondiendo y usando bien de ella en toda la vida &c. No asi nuestra Señora, pues obrando desde aquel instante con todo el lleno de la gracia redobló en él, el tanto de ella y de su mérito, y asi sucesivamente en todos los instantes de su vida, como afirman diversos Teologos, y varios Escritores &c. Ni carece de simil en la Divina Escritura, pues vemos en la parabola referida, que al que con una moneda adquirió diez, le fue dado el cargo sobre diez Ciudades, y en efecto si dixo S. Gerónimo: *In Maria totius gratiæ, quæ est in Christo plenitudo venit, quamquam aliter.* (3) Ya se sabe que Jesus *proficiebat ætate sapientia, et gratia apud Deum et homines.* (4) Lo qual se entiende no de la gracia habitual, si de la actual, operativa y práctica, por que no era capaz de otra, el que desde el punto de su Santísima Encarnacion la recibió toda. (5) Mas en nuestra Señora no hay duda que *proficiebat sapientia, et gratia &c.* de modo que puede decir al intento. *Fluvius meus apropinquavit ad illam.* (6) *O Santa, et sanctis sanctior, et omnis sanctitatis santissime thesaure!* Exclamaré con el Beato Andres Cretense, (7) concluyendo con añadir *Maria semper proffecit, quad meritum et quod ad gratiam, novis, Jupiter, in sublime crecens gratiarum acessionibus* (8)

2. Gracia tan activa y oficiosa, no podia menos de ser utilísima y fructuosa para otros, y en efecto lo fue para el Cielo y

---

(1 y 2) *Serm. que sirve en el oficio de este dia.* (3) *Luc. cap. 3.* (4) *Andres Cret. sem. Virg.* (5 y 6) *Idem loc. cit.* (7 y 8) *Del mismo citado.*

para la tierra: para el Cielo: *Ego feci in Cœlis, ut oriretur lumen indeficiens*: para la tierra: *et sicut nebula texit omnem terram* (1).

Ego in altissimis habitavi: S. Anselmo. *Omnia, quæ in cælo sunt per glorifationem tuam inestimabiliter decorantur*, (2) San Vicente Ferrer dixo: *In instanti, quo concepta fuit Virgo, eodem Hierarchias Cœlestes omnes, vehementer in Cœlo, ut festis maximis solet, jubilasse*: (3) y el P. S. Bernardo: *sicut ad remedium, et negotium sœculorum respiciunt, qui in Cœlo sunt, qui in Purgatorio:::: qui sunt in Cœlo ut restaurentur, qui in Purgatorio ut eripiantur*: (4) S. Agustin: *tu Maria in cœlestibus regnis, et Regis cubiculo beatitudinem gemmis, ac margaritis ornata asistis*: (5) y Ricardo á Santo Laurencio: *virtutes Mariæ deliciæ sunt, quia non solum homines, et Angelos, sed etiam divinos provocabant aspectus* (6).

Para la tierra &c., aqui parece es del caso el *invenisti gratiam apud Dominum*, que le dixo el Angel, sobre cuyas palabras dice el Doctor Meléfluo: *¿Invenisti gratiam: quantam gratiam? ¿gratiam plenam, gratiam singularem? ¿singularem, an generalem? utramque sine dubio, quia plenam, et eò singularem, quo generalem &c.* (7) Alano de Bari, *Maria fons hortorum est, quo universi rigantur, flores Ecclesiæ, et per universum despersæ congregationes*, (8) y alli mismo otra autoridad notable, *ipsa autem est generale baptisma peccatorum, quantùm ad veniam, justorum, quantùm ad gratiam, et evolantium quantùm ad gloriam* (9).

Mi Serafin Bentura: *gratia Mariæ coligit malos, impinguat bonos, liberat universos*: (10) S. Bernardo: *illi datum est, omnia posse in Cælo, et in terra, et facere, quidquid animo suo collibuerit*: (11) S. Anselmo: *Cælum, sidera, terra, flumina, dies, nox, et quæcumque humanæ potestati, vel utilitati sunt obnoxia, inamisum decus, sese gratulantur Domina per te, quodam modo resucitata, et*

---

(1) *Eclesi. lib. y cap. cit.* (2) *S. Anselm. serm. Virg. &c.* (3) *S. Vic. Ferr. serm. de Concep. circa finem.* (4) *S. Bernard. super misus est.* (5) *S. Agust. cit. Ricard. serm. cit.* (6) *Del mismo.* (7) *Alan. de Bari. serm. Virg.* (8 y 9) *sigue el mismo cit.* (9) *S. Buenav. serm. Virg.* (10) *S. Anselm. ya cit.* (11) *Idem qui supra.*

nova ineffabili gratia donata, invenisti gratiam. (1) Que cierto es, *et gratia ejus in me vacua non fuit.* Que diré ya, diré y concluiré con S. Pedro Damiano: *de Maria nil aliud possumus dicere, nisi quia gloriosa dicta sunt dete, et gloria Dei* (2).

MORALIDAD.

Ah! si en nosotros hubiese esta fidelidad á la gracia &c. *hortamur vos ne in vacuum gratiam Dei recipiatis*, (3) de modo que no malograsemos parte alguna de ella: *particula boni doni non te pretereat*; qué otra seria de lo que es nuestra vida, y qué copiosa la misericordia de Dios con nosotros! &c. Si fuese otro nuestro fervor, nuestra exâctitud y vigor en obrar con la que freqüentemente se nos da: que conociesemos la obligacion en que nos pone: *da Altissimo, secundum datum ejus*, (4) *id est, secundum quod tibi dedit*, dice Alapide. (5) Ya seria otro nuestro mérito, y el aumento de la misma gracia; por que *omni habenti dabitur, et abundavit &c.*

Para la deprecacion, y segun los Santos Padres: *gratia Matris Dei, fuit proinde penè infinita, de cujus redundante totus habet mundus &c.* (6) Conforme á lo que en elogio de esta Purísima Reyna le aplica la Iglesia en este dia, tomado del libro de la Sabiduría: *in viis justitiæ ambulo, ut ditem diligentes me, et tesauros eorum repleam: qui operantur in me*, (7) *non peccabunt, qui elucidant me, vitam eternam habebunt*: y en otro lugar: *in me omnis fons viæ et veritatis, omnis spes vitæ et virtutis, transite adme, qui concupiscitisme, et à generationibus meis implemini*, y por S. Juan: *data est mihi omnis potestas inCœlo et in terra*: para el remedio de todas las necesidades espirituales y temporales, presentes y futuras &c.

Si Purísima Vírgen María, vos sois Madre del amor hermoso, del conocimiento, del temor y de la Santa Esperanza; ó mas bien, *tu gloria Jerusalem, tu letitia Isrrael, tu honorificentia populi nostri*: derramad sobre este reyno que se gloria de tu patronato una gracia tal, que sea prenda segura de la gloria.

F I N.

(1 y 2) *S. Ped. Dam. cit.* (3) *S. Pau. 2.ª ad Corint. cap.* (4) *Sab. lib.* (5) *Alapide sobre este lugar citado.* (6) *Varios Santos Padres citados por. sera. Lib.. Marian. cap. y V. citados.* (7) *La Sabiduria Eclesiast. y Judit. dist. cap.*